

ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2022
(2023, 10a edición)



Las "Voces constitucionales estatales" son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:

Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, los cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las constituciones de las entidades federativas.

Esta edición 2023, contiene información de las reformas aprobadas durante 2022, incluye 34 secciones temáticas, más un fascículo adicional que abarca todos los temas, todo ello, a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

La sección **27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, la integran nueve entidades federativas, las cuales tienen voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: **Chiapas; Durango; Guerrero; Michoacán; Nuevo León; San Luis Potosí; Sinaloa; Tlaxcala y Yucatán.**

De este universo, **se identificó un Estado** con voces nuevas relativas a esta sección durante 2022, como a continuación se muestra:

ESTADOS	VOCES NUEVAS QUE SE INCLUYEN
 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUEVO LEÓN	<ul style="list-style-type: none">- Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales- Integrantes Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales/ Requisitos- Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales/ Consejo Consultivo

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 34 SECCIONES, UNA MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

- | | |
|---|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES | 18. DEFENSORÍA |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO | 19. MUNICIPIOS |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS |
| 6. TERRITORIO | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) |
| 8. MATERIA ELECTORAL | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| 9. PODER PÚBLICO | 26. SEGURIDAD PÚBLICA |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 11. DIVISIÓN DE PODERES | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
| 12. PODER LEGISLATIVO | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| 13. PODER EJECUTIVO | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 14. PODER JUDICIAL | 31. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES |
| 15. HACIENDA PÚBLICA | 32. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
| 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS | 33. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES |
| 17. MINISTERIO PÚBLICO | 34. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

COMPARATIVO TEMÁTICO 2022

Décima edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Álvarez
Auxiliar

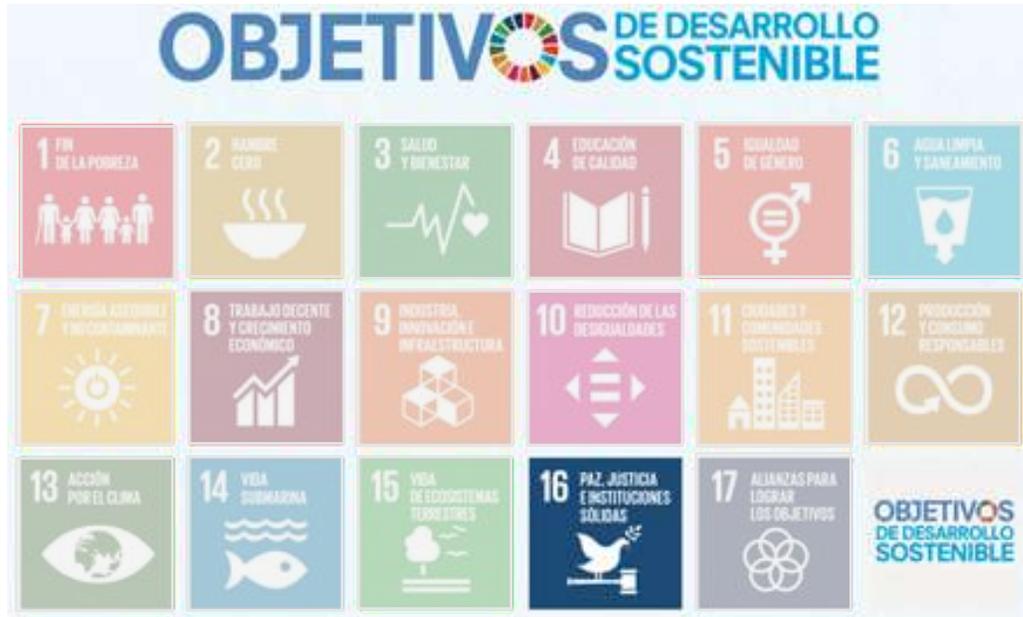
Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima edición: junio 2023 (SAPI-ASS-08.27-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Acceso a la Información**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Chiapas; Durango; Guerrero; Michoacán; Nuevo León; San Luis Potosí; Sinaloa; Tlaxcala y Yucatán.**

CHIAPAS	DURANGO	GUERRERO
<p>TÍTULO NOVENO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CAPÍTULO IV DEL ÓRGANO GARANTE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 102)</i> <i>ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPIOS (ART. 102)</i></p>	<p>TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CAPÍTULO III DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ PRINCIPIOS (ART. 136)</i> <i>INFORMACIÓN PÚBLICA/ SUJETOS OBLIGADOS (ART. 137)</i></p>	<p>TÍTULO OCTAVO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO CAPÍTULO II INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO SECCIÓN I FUNCIÓN</p> <p><i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ FUNCIÓN (ART. 120)</i></p> <p>SECCION II PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO</p> <p><i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización 2022), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

		<p><i>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO (ART. 121) INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ INTEGRANTES (ART. 122)</i></p> <p>SECCION III ATRIBUCIONES</p> <p><i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ ATRIBUCIONES (ART. 123)</i></p>
--	--	---

MICHOACÁN	NUEVO LEÓN	SAN LUIS POTOSÍ
<p>TÍTULO TERCERO A CAPÍTULO I DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SECCIÓN III DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART.97) INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ INTEGRANTES (ART. 97) INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</i></p>	<p>TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CAPÍTULO IV DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 162) INTEGRANTES INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ REQUISITOS (ART. 162) INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/</i></p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS ORGANISMOS DE DEFENSORÍA SOCIAL CAPÍTULO I BIS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p>DEROGADO (ART. 17 BIS)</p>

<i>PERSONALES/ RESOLUCIONES (ART. 97)</i>	<i>CONSEJO CONSULTIVO (ART. 162)</i>	
---	--------------------------------------	--

SINALOA	TLAXCALA	YUCATÁN
<p>TÍTULO IV PODER JUDICIAL CAPÍTULO VII DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p><i>DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 109 BIS B)</i> <i>COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 109 BIS B)</i> <i>COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ LEY (ART. 109 BIS B)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ COMPETENCIA (ART. 109 BIS B)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ INTEGRANTES (ART. 109 BIS B)</i> <i>PARIDAD DE GÉNERO (ART. 109 BIS B)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ COMISIONADO PRESIDENTE (ART. 109 BIS B)</i> <i>PARIDAD DE GÉNERO (ART. 109 BIS B)</i></p>	<p>TÍTULO VIII DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO III DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p><i>INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 97)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO III DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 75)</i> <i>INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ FUNCIONAMIENTO (ART. 75)</i> <i>INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ RESOLUCIONES (ART. 75)</i> <i>INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ COMISIONADOS (ART. 75)</i></p>

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior

